



**Nombre del alumno:** Wuilver Encinos Gómez.

**Nombre del profesor(a):** Arq. Edwin Fabián Burguete Trejo

**Nombre del trabajo:** cuadro sinóptico.

**Materia:** valuación inmobiliaria.

**Grado:** 9º cuatrimestre.

**Grupo:** Arquitectura.

**Ocosingo, Chiapas a 18 de junio de 2020.**

# Valuador inmobiliario

## Contratos

- Inmuebles
  - Catálogos
  - Catastros
- Agropecuarios
- Maquina y equipo
  - Naves
  - Embarcaciones
- Industriales
- Comerciales
- Joyas y obras de arte
- Negocios
- Intangibles

## Convenios

- Iniciativa privada
  - Constructoras
  - Inmobiliarias
  - Bancos
  - Hipotecarias
  - Empresas
- Instituciones privadas
  - Catastros
  - Registro publico
  - Juzgados
  - Hacienda
  - Notarios
- Particularidades
  - Inversionistas
  - Vendedores/compradores

# Valuador inmobiliario

## Estructura ética

### • Profesionalidad

- Deberá contar con los conocimientos técnicos, experiencia apropiada y comprobada, aplicar las reglas, normas, procedimientos y metodologías dictadas por las autoridades que rigen la materia, además deberá contar con los registros vigentes solicitados por las autoridades.
- El Prestador de servicios realizará su trabajo con entrega vocacional, responsabilidad, objetividad, honestidad intelectual y práctica, relativa a lo que sabe y lo que hace.
- El Prestador de servicios deberá atender permanentemente a su propia formación, manteniéndose informado en los aspectos técnicos y normativos en materia de valuación de inmuebles

### • Responsabilidad

- Conocer, actualizarse y cumplir las leyes y normas de carácter general reguladoras de la actividad de su trabajo.
- Explicar y describir claramente la razón de la selección del método que él ha determinado con el propósito de evitar la aplicación equívoca de la misma.
- Conciliar en todo momento su actuación a los principios de lealtad y buena fe, aplicando las políticas objetivas, criterios y normas de actuación establecidas por las leyes y reglas que rigen su actuación, así como velar por su eficaz cumplimiento y realización.

### • Independencia

- Deberá encontrarse libre de cualquier predisposición que lo limite en su juicio profesional, deberá de asegurar que no se produzcan conflictos de interés por el hecho de aceptar una solicitud de valuación.
- El Prestador de servicios no actuará para dos o más partes del mismo caso.
- No estará unido ni relacionado con ninguna ocupación o negocio, que pueda originar un conflicto de interés, con su profesión.

## Delitos

### ➤ Delito fiscal

- Elabore avalúos vinculados con las contribuciones del CFDF con datos apócrifos, altere la documentación sobre la que se basa el avalúo o no se ajusten a los procedimientos y lineamientos técnicos de valuación inmobiliaria.
- Presente ante las autoridades fiscales avalúos vinculados con las referidas contribuciones con datos apócrifos o alteren la documentación sobre la que se basa el avalúo.

### ➤ Defraudación fiscal

- Prisión de tres meses a dos años, si el monto no excede de 1,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el DF (VSMGDVDF).
- De dos a cinco años de prisión, si el monto excede de 1,000 pero no de 2,000 VSMGDVDF.
- de cinco a nueve años de prisión, si el monto excede la cantidad de 2,000 VSMGDVDF.